JURISDICCION

01

LEGISLATURA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

INDICE

Política de la Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires.....3

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 4

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora.....5

Programas Por Unidad Ejecutora 6

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 7

Unidad Ejecutora 10 Secretaría Administrativa 7

Programa 16. Formación Y Sanción De Leyes.....7

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 1.0.0 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es el Poder Legislativo del Estado Autónomo de Buenos Aires, por tanto es uno de los poderes en la vida institucional de la ciudad. Tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad, sancionando normas, leyes, resoluciones y declaraciones de aplicación en el ámbito La del estado mencionado.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia a los legisladores, sus asesores y al público en general, en cuanto a información acerca de la legislación municipal y normativa vigente desde el área del Centro de Documentación (Cedom) denominado actualmente Dirección General de Información y Archivo legislativo, que incluye a la Hemeroteca y la Biblioteca.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Prograrama	Subprograrama		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
1						**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**7.927.461.269**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.927.461.269**
1	*0*	*0*	*10*			*SECRETARIA ADMINISTRATIVA*	*7.927.461.269*	0	0	0	0	0	0	*7.927.461.269*
1	0	0	10	16	0	FORMACION Y SANCION DE LEYES	7.927.461.269	0	0	0	0	0	0	7.927.461.269

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2021-2023
Medición Física

Juris	OGESE	UE	Prog	Sub Pr	Proy	Act	Obra	Denominación	Producto	Uinidad de Medida	Total
1								**Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires**			
1	1							Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires			
1	1	10						Secretaria Administrativa			
1	1	10	16					Formacion Y Sancion De Leyes			
1	1	10	16	0	1			Reparacion Y Puesta En Valor Edificio De La Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires			
1	1	10	16	0	1	0	52	Puesta En Valor Del Palacio Legislativo	Obra De Refaccion	Porcentaje	100
1	1	10	16	0	1	0	53	Reordenamiento Y Diseño Para Nueva Distribucion De Despachos	Obra De Refaccion	Porcentaje	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
1						**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**7.927.461.269**
1	*0*	*0*	*10*			*SECRETARIA ADMINISTRATIVA*	*7.927.461.269*
1	0	0	10	16	0	FORMACION Y SANCION DE LEYES	7.927.461.269

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Programa N° 16.FORMACION Y SANCION DE LEYES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN:

El poder legislativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es ejercido por la Legislatura. Este órgano de gobierno de nuestra Ciudad es, por imperativo constitucional, quien dicta las leyes, resoluciones y declaraciones necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Ciudad. En atención al origen representativo y proporcional de su conformación, no resulta exagerado afirmar que es el órgano del gobierno autónomo donde más cabalmente se refleja la voluntad del pueblo porteño.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el diseño institucional de frenos y contrapesos que constituyen el eje del sistema republicano, no debe dejar de mencionarse el importante papel del poder legislativo en dos cuestiones fundamentales:

1 - la participación activa en el sistema de control interpoder
2 - la concurrencia necesaria con otros órganos para la conformación de la voluntad gubernativa en los actos que así lo requieren.

Programa: 16 FORMACION Y SANCION DE LEYES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Jurisdicción: 1.LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.496.024.612**
Personal Permanente	3.278.312.005
Personal Transitorio	3.141.616.444
Asignaciones familiares	46.569.692
Beneficios y compensaciones	29.526.471
Bienes de consumo	**134.350.807**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.082.504
Textiles y vestuario	9.838.630
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.271.995
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.553.254
Productos de minerales no metálicos	4.390.263
Productos metálicos	11.893.646
Minerales	4.446.309
Otros bienes de consumo	57.874.206
Servicios no personales	**1.190.137.926**
Servicios básicos	27.824.504
Alquileres y derechos	39.402.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	184.627.558
Servicios profesionales, técnicos y operativos	315.598.830
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	36.864.450
Publicidad y propaganda	171.351.167
Pasajes, viáticos y movilidad	12.020.468
Impuestos, derechos, tasas y juicios	370.007
Otros servicios	402.078.422
Bienes de uso	**97.947.924**
Construcciones	42.350.000
Maquinaria y equipo	47.113.870
Equipo de seguridad	305.873
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	815.654
Activos intangibles	7.362.527
Transferencias	**9.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.000.000
TOTAL	**7.927.461.269**